S.M.A No. 1554-4

Neiva Huila, 01 OCT 2024

Señores:
HUILA SERVICIOS SAS
NIT 901.444.025-8
Carrera 30 No. 15-33 B/ EL JARDÍN
Cel. 3173753033
Email: huilaserviciosas2021@gmail.com
Neiva- Huila

Asunto: Solicitud de Cotización necesaria para adelantar el proceso contractual cuyo objeto es: **CONSULTORIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS – DEL MUNICIPIO DE NEIVA- HUILA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE**

Cordial Saludo,

La Secretaría de Medio Ambiente de la Alcaldía Municipal de Neiva, de manera atenta y respetuosa se permite solicitar su apoyo en la elaboración de la Cotizacion de la Consultoria mencionada en el asunto, especificamente los items que a continuacion se relacionan:

Item	Actividad	Unidad
1	Apoyar la conformación del Grupo Coordinador y Grupo Técnico realizando la proyección y elaboración del acto administrativo correspondiente, así como la preparación y/o socialización de los avances y de resultados de consultoría al grupo coordinador y grupo técnico.	Global
2	Elaboración de una matriz del estado actual de cumplimiento del PGIRS con respecto a los programas, proyectos y cronograma .	Global
3	Establecer e implementar una estrategia de comunicación e información dirigida hacia la comunidad sobre la actualización del PGIRS y resultados, a partir del uso de las páginas web institucionales y municipales, así como los demás mecanismos que se definan.	Global
4	La construcción de la línea base debe estar soportada en la recopilación de información primaria obtenida a través de mediciones en campo u otros procedimientos; así como en información secundaria obtenida de documentos oficiales relativos a autorizaciones ambientales, reportes al Sistema Único de Información (SUI), informes de auditoría externa de gestión y resultados, reportes de los prestadores de servicios públicos, estudios nacionales, regionales o locales sobre aprovechamiento, entre otros.	Global
5	Actualizar el inventario de puntos críticos "Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros" en el área urbana y rural del municipio	Global
6	Actualizar el inventario del estado actual de las cestas públicas instaladas en el municipio por parte del prestador (Estado, ubicación y fotografía)	Global
7	Actualizar el catastro de zonas verdes ubicados en vías y áreas públicas objeto de corte de césped (Comuna, sector, barrio, área a intervenir y coordenadas) y definir la frecuencia.	Global
8	Actualizar el Inventario de vías y áreas públicas objeto de barrido y limpieza (Ajuste de cobertura y frecuencia)	Global
9	Actualizar el inventario de áreas publica objeto de lavado	Global
10	Actualizar y/o elaborar Censo arboreo de los árboles ubicados en separadores viales, vías de transito automotor, vías peatonales, glorietas, rotondas, orejas o asimilables en las vias principales definidas en las normas de ordenamiento territorial acorde al Decreto 1077 del 2015 y Resolución 754 del 2014, que permita optener las autorizaciones respectivas de la autoridad competente y desarrollar la actividad de poda de árboles.	Global
11	Actualizar el inventario de zonas ribereñas del casco urbano	Global

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

12	Censo de bodegas, centros de acopio y estaciones de clasificación y aprovechamiento.	Global
13	Censo de recicladores de oficio cuyo objetivo es identificar la totalidad de esta población y obtener una serie de datos demográficos, económicos y sociales, de manera que se pueda delimitar la población objetivo y focalizar las acciones afirmativas para esta población formulada. Conforme con el Anexo II-Lineamientos para la elaboración de censos de recicladores.	Global
14	Guía de actualización del censo de recicladores de oficio y organizaciones de recicladores.	Global
15	Caracterización de los residuos en la fuente por sector geográfico, de acuerdo con lo establecido en el titulo F del RAS, en área urbana y rural (Prestación del servicio de aseo) y Caracterización de los residuos sólidos en el sitio de disposición final, de acuerdo con lo establecido en el titulo F del RAS.	Global
16	Formulación de los objetivos de manera que sean realistas, eficaces, coherentes, cuantificables, efectivos y orientados a alcanzar el escenario futuro deseado.	Global
17	Actualizar o reformular los programa, proyectos, actividades y metas con sus respectivos indicadores.	Global
18	Actualización del cronograma de implementación del PGIRS	Global
19	El Plan Financiero debe guiar la asignación de recursos del municipio y garantizar la viabilidad de los proyectos del PGIRS actualizado.	Global
20	Estudio de mercado/ viabilidad (Actividad de aprovechamiento), bajo los parámetros del anexo I- Lineamientos para la elaboración de análisis de mercado de residuos aprovechables de la Resolución 0754 de 2014.	Global
21	Informe ejecutivo del impacto tarifario en diferentes escenarios y con la nueva actualización de inventarios de PGIRS, con la Metodología tarifaria del servicio público de aseo.	Global
22	Documento actualizado del PGIRS	Global

Que igualmente solicitamos sea remitida con la cotización, copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de remisión.

Esperamos contar con su colaboración

Cordialmente,

ANDRES FELIPE BUITRAGO VARGAS
Secretario de Medio Ambiente
Municipio de Neiva

Revisó: Juan Guillermo García Reinoso - Líder de Procesos Ambientales

Revisó: Diego Alexander Galindo - Profesional Universitario

Proyectó: Sindy Vanessa Losada Reina - Apo. Contratista SMA

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

S.M.A. No. 1555-1

Neiva Huila, 01 OCT 2024

Señores:
LEGUM CONSULTORES SAS
NIT 900272664-1
Calle 26 No. 8c-23 LOCAL 1B/Cambulos
Cel. 3173634132
Email: gerencialegumconsultores@gmail.com
Neiva- Huila

Asunto: Solicitud de Cotización necesaria para adelantar el proceso contractual cuyo objeto es: **CONSULTORIA PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS – DEL MUNICIPIO DE NEIVA- HUILA, CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE**

Cordial Saludo,

La Secretaría de Medio Ambiente de la Alcaldía Municipal de Neiva, de manera atenta y respetuosa se permite solicitar su apoyo en la elaboración de la Cotizacion de la Consultoria mencionada en el asunto, especificamente los ítems que a continuacion se relacionan:

Item	Actividad	Unidad
1	Apoyar la conformación del Grupo Coordinador y Grupo Técnico realizando la proyección y elaboración del acto administrativo correspondiente, así como la preparación y/o socialización de los avances y de resultados de consultoría al grupo coordinador y grupo técnico.	Global
2	Elaboración de una matriz del estado actual de cumplimiento del PGIRS con respecto a los programas, proyectos y cronograma .	Global
3	Establecer e implementar una estrategia de comunicación e información dirigida hacia la comunidad sobre la actualización del PGIRS y resultados, a partir del uso de las páginas web institucionales y municipales, así como los demás mecanismos que se definan.	Global
4	La construcción de la línea base debe estar soportada en la recopilación de información primaria obtenida a través de mediciones en campo u otros procedimientos; así como en información secundaria obtenida de documentos oficiales relativos a autorizaciones ambientales, reportes al Sistema Único de Información (SUI), informes de auditoría externa de gestión y resultados, reportes de los prestadores de servicios públicos, estudios nacionales, regionales o locales sobre aprovechamiento, entre otros	Global
5	Actualizar el inventario de puntos críticos "Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros" en el área urbana y rural del municipio	Global
6	Actualizar el inventario del estado actual de las cestas públicas instaladas en el municipio por parte del prestador (Estado, ubicación y fotografía)	Global
7	Actualizar el catastro de zonas verdes ubicados en vías y áreas públicas objeto de corte de césped (Comuna, sector, barrio, área a intervenir y coordenadas) y definir la frecuencia.	Global
8	Actualizar el Inventario de vías y áreas públicas objeto de barrido y limpieza (Ajuste de cobertura y frecuencia)	Global
9	Actualizar el inventario de áreas publica objeto de lavado	Global
10	Actualizar y/o elaborar Censo arbóreo de los árboles ubicados en separadores viales, vías de tránsito automotor, vías peatonales, glorietas, rotondas, orejas o asimilables en las vías principales definidas en las normas de ordenamiento territorial acorde al Decreto 1077 del 2015 y Resolución 754 del 2014, que permita optener las autorizaciones respectivas de la autoridad competente y desarrollar la actividad de poda de árboles.	Global
11	Actualizar el inventario de zonas ribereñas del casco urbano	Global

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

12	Censo de bodegas, centros de acopio y estaciones de clasificacion y aprovechamiento.	Global
13	Censo de recicladores de oficio cuyo objetivo es identificar la totalidad de esta población y obtener una serie de datos demográficos, económicos y sociales, de manera que se pueda delimitar la población objetivo y focalizar las acciones afirmativas para esta población formulada. Conforme con el Anexo II-Lineamientos para la elaboración de censos de recicladores.	Global
14	Guía de actualización del censo de recicladores de oficio y organizaciones de recicladores.	Global
15	Caracterización de los residuos en la fuente por sector geográfico, de acuerdo con lo establecido en el titulo F del RAS, en área urbana y rural (Prestación del servicio de aseo) y Caracterización de los residuos sólidos en el sitio de disposición final, de acuerdo con lo establecido en el titulo F del RAS.	Global
16	Formulacion de los objetivos de manera que sean realistas, eficaces, coherentes, cuantificables, efectivos y orientados a alcanzar el escenario futuro deseado.	Global
17	Actualizar o reformular los programa, proyectos, actividaces y metas con sus respectivos indicadores.	Global
18	Actualización del cronograma de implementación del PGIRS	Global
19	El Plan Financiero debe guiar la asignación de recursos del municipio y garantizar la viabilidad de los proyectos del PGIRS actualizado.	Global
20	Estudio de mercado/ viabilidad (Actividad de aprovechamiento), bajo los parámetros del anexo I- Lineamientos para la elaboración de análisis de mercado de residuos aprovechables de la Resolución 0754 de 2014.	Global
21	Informe ejecutivo del impacto tarifario en diferentes escenarios y con la nueva actualización de inventarios de PGIRS, con la Metodología tarifaria del servicio público de aseo.	Global
22	Documento actualizado del PGIRS	Global

Que igualmente solicitamos sea remitida con la cotización, copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio respectiva el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de remisión.

Esperamos contar con su colaboración

Cordialmente,

ANDRES FELIPE BURBANO VARGAS
Secretario de Medio Ambiente
Municipio de Neiva

Revisó: Juan Guillermo Garcia Reinoso - Líder de Procesos Ambientales

Revisó: Diego Alexander Galindo - Profesional Universitario

Proyectó: Sindy Vanessa Losada Rengifo- Abo. Contratista SMA

La versión vigente y controlada de este documento solo podrá ser consultada a través del link SG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

Neiva Huila, Septiembre 25 de 2024

Ingeniera
GERMAN CASAGUA BONILLA
Alcaldía de Neiva
Neiva Huila

Referencia: Presentación Propuesta para la actualización del plan de gestión de residuos sólidos PGIRS.

Cordial Saludo:

Anexo a la presente para su consideración y análisis la Propuesta Técnica y económica, con el propósito de Prestar el Servicio profesional para la actualización del plan de gestión de residuos sólidos PGIRS del municipio de Neiva Huila, la cual se desarrollará con total independencia técnica y administrativa.

Como usted comprenderá este es un proceso, que demanda personal con un conocimiento profesional y técnico especializado en el área, con el que difícilmente cuentan los entes territoriales dentro de su planta de personal, razón por la cual pongo para su análisis y consideración una propuesta técnica y económica que adjunto a la presente.

Cordialmente;

Nancy. Rojas Ramirez.

NANCY ROJAS RAMIREZ
C. C. 55.167.772 de Neiva Huila
R.L. Huila servicios SAS

PROPUESTA ACTUALIZACIÓN PGIRS

INTRODUCCIÓN

Debido al proceso de urbanización que han tenido las áreas urbanas (las cuales han pasado de concentrar 30% por ciento de la población total del país a concentrar 70% en los últimos 40 años), el incremento en la generación de residuos, su pérdida de potencial de utilización debido a que se manipulan en forma indiscriminada residuos orgánicos e inorgánicos, su gestión parcial sin considerar lo que sucede en la disposición final (botaderos a cielo abierto, disposición en fuentes de agua, entre otros), la falta de conocimiento sobre el problema ambiental que se ocasiona, el bajo desarrollo institucional del sector y la falta de cultura ciudadana son factores que agravan la situación ambiental y sanitaria ocasionada por el manejo inadecuado de los residuos.

En Colombia, se han promovido acciones para minimizar el impacto ambiental y sanitario por este manejo inadecuado de residuos sólidos. Así, en 1998 se estableció la Política Nacional de residuos Sólidos (**PNRS**) a partir de la cual se expidieron normas para la formulación e implementación de los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (**PGIRS**) Municipales.

El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (**PGIRS**); se concibe como un conjunto de operaciones y disposiciones técnicas, comunitarias y políticas encaminadas a dar a los residuos producidos el destino más adecuado desde el punto de vista ambiental, de acuerdo con sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento, posibilidades de recuperación, aprovechamiento, comercialización y disposición final.

Como es de su conocimiento, el Decreto 2981 del 20 de diciembre de 2013 "*Por el cual se reglamenta el servicio público de aseo*", estableció la obligación de los alcaldes de formular, implementar, evaluar y mantener actualizado el **PLAN DE GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS (PGIRS)**, como una herramienta de planificación para mejorar el manejo de los residuos sólidos y la prestación del servicio público de aseo.

Que el Decreto 2981 de 2013 define el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos como el "instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, basado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en

Su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición de resultados. Corresponde a la entidad territorial la formulación, implementación, evaluación, seguimiento y control y actualización del PGIRS".

Para lograr con dicho objetivo, los Ministerios de Vivienda, Ciudad y Territorio y de Ambiente y Desarrollo Sostenible, expidieron la Resolución 0754 del 25 de noviembre del 2014 "*Por la cual se establece la metodología para la formulación, implementación,*

evaluación, seguimiento, control y actualización de los PGIRS"; la cual debe ser adoptada por los alcaldes de todos los municipios y distritos del país [1].

El artículo 88 del Decreto 2981 de 2013, señala que los municipios y distritos, deberán elaborar, implementar y mantener actualizado un plan municipal o distrital para la gestión integral de residuos o desechos sólidos en el ámbito local y/o regional según el caso, en el marco de la gestión integral de los residuos, el presente decreto y la metodología para la elaboración de los **PGIRS.**

Que el Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015, establece en el Artículo 2.3.2.2.3.87. Plan para la gestión integral de residuos sólidos, PGIRS. Los municipios y distritos deberán elaborar, implementar y mantener actualizado un plan municipal o distrital para la gestión integral de residuos o desechos sólidos en el ámbito local y/o regional según el caso, en el marco de la gestión integral de los residuos, el presente decreto y la metodología para la elaboración de los PGIRS. *"La formulación e implementación del Plan para la Gestión Integral de Residuos Sólidos, PGIRS, estará en consonancia con lo dispuesto en los planes de ordenamiento territorial y lo establecido en este decreto. La revisión y actualización es obligatoria y deberá realizarse dentro de los doce (12) meses siguientes al inicio del período constitucional del alcalde distrital o municipal".*

En la actual propuesta, se plantea el desarrollo de los estudios pertinentes y posterior actualización del **PGIRS** para el Municipio de **Neiva Huila** en donde el manejo de los residuos sólidos no sea un problema para el municipio, si no que por el contrario, sea tanto económico, social y ambientalmente viable.

JUSTIFICACIÓN

El deterioro ambiental está muy ligado al inadecuado manejo de los residuos sólidos y a la poca conciencia de la comunidad en el manejo de procesos de conservación y protección de los recursos naturales. De igual manera, la actividad de recolección de residuos sólidos y procesos de separación de materiales son cada vez más costosas para las alcaldías municipales, quienes se ven obligados a subsidiar desde la recolección hasta la disposición final de los residuos sólidos, frente a la imposibilidad de ofrecer y desarrollar nuevas alternativas en el Manejo Integral de los Residuos.

Por lo anterior es necesario replantear los esquemas que permitan lograr un manejo eficiente de los residuos sólidos, es decir, disminuir la producción de desechos sólidos, la contaminación ambiental, mejorar los sistemas de recolección, reducir costos y generar procesos de concientización ciudadana, empresarial y ambiental.

Para una buena actualización de un Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos hay que trabajar específicamente en la gestión interna que consiste en la planeación de actividades y acciones a realizar en el Municipio. Mediante esta gestión se pueden tomar decisiones, asignar responsabilidades y recursos en la institución de tal manera que se logre un manejo integral de los residuos generados en el Municipio de Neiva Huila.

OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA PROPUESTA

Objetivo General:

Actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos PGIRS del Municipio de Neiva Huila.

Objetivos Específicos

- ✓ Elaboración de la línea base para establecer la situación actual del municipio.
- ✓ Determinación de Objetivos, Metas, Cronograma de Actividades, Presupuestos y Responsables Institucionales.
- ✓ Formulación de programas y proyectos para la eficiencia y calidad de la prestación del servicio de aseo.
- ✓ Revisión y formulación de alternativas
- ✓ Identificación de alternativas de manejo en el marco de la Gestión Integral de los R.S.
- ✓ Revisión y ajuste de la Estructuración del Plan
- ✓ Elaboración de las plantillas para el seguimiento y evaluación del PGIRS

METODOLOGIA:

EI MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, en ejercicio de sus facultades estableció mediante la Resolución 0754 de 2014, la adopción de la **"METODOLOGÍA PARA LA FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN, EVALUACIÓN, SEGUIMIENTO, CONTROL Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS PGIRS".** Esta metodología es adoptada entonces por el equipo coordinador proponente para la formulación de los **PGIRS**, y en desarrollo de esta se realizarán una serie de actividades de forma individual.

El **PGIRS** incluirá como mínimo el siguiente contenido:

- ❖ **Organización para la formulación de los PGIRS**

Grupo interdisciplinario de trabajo, que estará encargado de la formulación del plan.

- ❖ **Línea Base**

En donde se establecerá el estado actual de la gestión integral de residuos sólidos del municipio.

- o Diagnóstico del estado actual de la prestación del servicio de aseo
- o Diagnostico general de las condiciones actuales del municipio
- o Diagnostico socioeconómico
- o Diagnóstico ambiental
- o Diagnostico técnico, operativo y de planeación
- o Diagnostico institucional
- o Diagnostico administrativo
- o Diagnóstico del sistema financiero y económico

- Diagnóstico del sistema comercial

❖ **Parámetros**

Consistirá en el diligenciamiento de un cuadro descriptivo basándonos en la información real de generación de residuos.

❖ **Proyecciones**

Se ejecutarán proyecciones teniendo en cuenta variables como población, generación de residuos sólidos y crecimiento de actividades económicas.

❖ **Árbol de Problemas**

Identificación de los problemas y causas y efectos asociados a la prestación del servicio público de Aseo. Se determinarán por medio de un mapa conceptual.

❖ **Priorización de Problemas**

Para cada uno de los problemas previamente identificados se establecerá el orden de importancia y atención.

OBJETIVOS Y METAS

▪ **Árbol de Objetivos**

Se hará una esquematización de los objetivos que se pretenden alcanzar, con el propósito de corregir los problemas que vengan afectando el normal funcionamiento del servicio.

▪ **Definición de Objetivos y Metas**

Se definirán una serie de objetivos y metas que permitan cumplir los principios básicos ce la prestación del servicio público de Aseo y la gestión integral de los residuos. (Calidad, cobertura, eficiencia). Estos objetivos serán formulados de tal manera que sean realistas, eficaces, coherentes, cuantificables y efectivos.

PROGRAMAS Y PROYECTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PGIRS

Se plantearán y analizarán los diferentes proyectos y actividades a desarrollar dentro del PGIRS, teniendo en cuenta su viabilidad y factibilidad.

- Programa institucional para la prestación del servicio público de aseo
- Programa de recolección, transporte y transferencia
- Programa de barrido y limpieza de vías y áreas públicas
- Programa de limpieza de playas costeras y ribereñas
- Programa de corte de césped y poda de árboles de vías y áreas públicas
- Programa de lavado de áreas públicas
- Programa de aprovechamiento

- Programa de inclusión de recicladores
- Programa de disposición final
- Programa de gestión de residuos sólidos especiales
- Programa de gestión de residuos de construcción y demolición
- Programa de gestión de residuos sólidos en el área rural
- Programa de gestión de riesgo

CRONOGRAMA

Se indicaron las actividades generales y específicas de cada proyecto, el tiempo en que se llevara a cabo y el responsable de cada actividad general y específica, indicando el horizonte en el cual se desarrollaran (corto, mediano y largo plazo).

PLAN FINANCIERO

En este se asignarán los recursos que aporte el municipio que garanticen la viabilidad y ejecución de los proyectos que se han propuesto.

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN PGIRS

La presente Propuesta tiene entonces como propósito definir los principales elementos que deben ser considerados en la elaboración del PGIRS.

A partir de la metodología se describen los elementos fundamentales a tener en cuenta para la realización del diagnóstico integral del municipio objeto de estudio, a nivel socioeconómico, ambiental, institucional, administrativo, financiero, técnico operativo y el análisis de la problemática donde se podrán identificar las debilidades, oportunidades fortalezas y amenazas, sus causas y consecuencias. Este análisis definirá las bases para la realización de un ejercicio de prospectiva, que en consenso permitirá la formulación de objetivos y metas deseables y de alternativas viables y sostenibles en el tiempo.

La propuesta se enfoca en los elementos a tener en cuenta para desarrollar el estudio de factibilidad de los programas, proyectos y actividades de la alternativa óptima encontrada. Este procedimiento incluye una evaluación detallada de ingresos y egresos proyectados para la ejecución de los programas y proyectos, la evaluación financiera, la identificación de las fuentes de financiación, que en conjunto deberán garantizar la sostenibilidad de los procesos, en el horizonte de análisis y planificación del plan.

PRESUPUESTO

OBJETO: "EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS – DEL MUNICIPIO DE NEIVA, ADOPTADO MEDIANTE DECRETO 1171 DE 2020."						
OTROS COSTOS DIRECTOS						
1	Apoyar la conformación del Grupo Coordinador y Grupo Técnico realizando la proyección y elaboración del acto administrativo correspondiente, así como la preparación y/o socialización de los avances y de resultados de consultoría al grupo coordinador y grupo técnico.	Global	$4.850.000	100%	1	$4.850.000
2	Elaboración de una matriz del estado actual de cumplimiento del PGIRS con respecto a los programas, proyectos y cronograma.	Global	$9.500.000	100%	1	$9.500.000
3	Establecer e implementar una estrategia de comunicación e información dirigida hacia la comunidad sobre la actualización del PGIRS y resultados, a partir del uso de las páginas web institucionales y municipales, así como los demás mecanismos que se definan.	Global	$6.000.000	100%	1	$6.000.000
4	Construcción de la línea base soportada en la recopilación de información primaria obtenida a través de mediciones en campo u otros procedimientos; así como en información secundaria obtenida de documentos oficiales relativos a autorizaciones ambientales, reportes al Sistema Único de Información (SUI), informes de auditoría externa de gestión y resultados, reportes de los prestadores de servicios públicos, estudios nacionales, regionales o locales sobre aprovechamiento, entre otros	Global	$64.000.000	100%	1	$64.000.000
5	Actualizar el inventario de puntos críticos "Son aquellos lugares donde se acumulan residuos sólidos, generando afectación y deterioro sanitario que conlleva la afectación de la limpieza del área, por la generación de malos olores, focos de propagación de vectores, y enfermedades, entre otros" en el área urbana y rural del municipio	Global	$20.000.000	100%	1	$20.000.000
6	Actualizar el inventario del estado actual de las cestas públicas instaladas en el municipio por parte del prestador (Estado, ubicación y fotografía)	Global	$8.100.000	100%	1	$8.100.000
7	Actualizar el catastro de zonas verdes ubicados en vías y áreas públicas objeto de corte de césped (Comuna, sector, barrio, área a intervenir y coordenadas) y definir la frecuencia.	Global	$16.200.000	100%	1	$16.200.000
8	Actualizar el Inventario de vías y áreas públicas objeto de barrido y limpieza (Ajuste de cobertura y frecuencia)	Global	$16.200.000	100%	1	$16.200.000
9	Actualizar el inventario de áreas publica objeto de lavado	Global	$8.500.000	100%	1	$8.500.000
10	Actualizar y/o elaborar Censo arbóreo de los árboles ubicados en separadores viales, vías de tránsito automotor, vías peatonales, glorietas, rotondas, orejas o asimilables en las vias principales definidas en las normas de ordenamiento territorial, de vias y zonas principales acorde al Decreto 1077 del 2015 y Resolución 0754 de 2014, lineamientos de las	Global	$32.000.000	100%	1	$32.000.000

OBJETO: "EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, DEL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS – PGIRS – DEL MUNICIPIO DE NEIVA, ADOPTADO MEDIANTE DECRETO 1171 DE 2020."						
	actividades de Prestación del servicio público de aseo, que permita obtener las autorizaciones respectivas de la autoridad competente y desarrollar la actividad de poda de árboles.					
11	Actualizar el inventario de zonas ribereñas del casco urbano	Mes	$15.000.000	100%	1	$15.000.000
12	Censo de bodegas, centros de acopio y estaciones de clasificación y aprovechamiento.	Mes	$12.250.000	100%	1	$12.250.000
13	Censo de recicladores de oficio cuyo objetivo es identificar la totalidad de esta población y obtener una serie de datos demográficos, económicos y sociales, de manera que se pueda delimitar la población objetivo y focalizar las acciones afirmativas para esta población formulada. Conforme con el Anexo II-Lineamientos para la elaboración de censos de recicladores.	Mes	$12.000.000	100%	1	$12.000.000
14	Guía de actualización del censo de recicladores de oficio y organizaciones de recicladores.	Global	$4.000.000	100%	1	$4.000.000
15	Caracterización de los residuos en la fuente por sector geográfico, de acuerdo con lo establecido en el titulo F del RAS, en área urbana y rural (Prestación del servicio de aseo) y Caracterización de los residuos sólidos en el sitio de disposición final, de acuerdo con lo establecido en el titulo F del RAS.	Global	$4.000.000	100%	1	$4.000.000
16	Formulación de los objetivos de manera que sean realistas, eficaces, coherentes, cuantificables, efectivos y orientados a alcanzar el escenario futuro deseado.	Global	$2.500.000	100%	1	$2.500.000
17	Actualizar o reformular los programa, proyectos, actividades y metas con sus respectivos indicadores.	Global	$5.000.000	100%	1	$5.000.000
18	Actualización del cronograma de implementación del PGIRS	Global	$864.203	100%	1	$864.203
19	Actualización del Plan Financiero que permita guiar la asignación de recursos del municipio y garantizar la viabilidad de los proyectos del PGIRS actualizado.	Global	$1.000.000	100%	1	$1.000.000
20	Estudio de mercado/ viabilidad (Actividad de aprovechamiento), bajo los parámetros del anexo I-Lineamientos para la elaboración de análisis de mercado de residuos aprovechables de la Resolución 0754 de 2014.	Global	$8.700.000	100%	1	$8.700.000
21	Informe ejecutivo del impacto tarifario en diferentes escenarios y con la nueva actualización de inventarios de PGIRS, con la Metodología tarifaria del servicio público de aseo.	Global	$4.800.000	100%	1	$4800.000
22	Documento actualizado del PGIRS	Global	$4.000.000	100%	1	$4.000.000
					SUBTOTAL	**$258.964.203**
					IVA	**$49.203.199**
					COSTO TOTAL	**$308.167.401**

VALOR Y FORMA DE PAGO

Se refieren al reconocimiento del servicio concreto de las actividades descritas en la propuesta, las cuales se desarrollarán con total independencia, sin cumplimiento de horario y subordinación, la suma de **TRESCIENTOS SIETE MILLONES SEISCIENTOS VEINTE MIL PESOS ($ 307.620.000) MCTE, incluido IVA del 19%,** pagaderos así: Un anticipo del 50% a la firma y legalización del contrato y el saldo del 50%, previa certificación de cumplimiento sobre la prestación del Servicio expedida por el ente Contratante, Presentación del plan de gestión integral de residuos sólidos PGIRS actualizado e informe con las evidencias del trabajo desarrollado y la factura de venta con los requisitos de ley.

CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

ACTIVIDAD	DESCRIPCION	MES 1				MES 2			
		1	2	3	4	1	2	3	4
1	Organización para la formulación del PGIRS								
2	Elaboración de "Línea base"								
3	Parámetros								
4	Proyecciones								
5	Árbol de problemas								
6	Priorización de problemas								
7	Objetivos y metas								
8	Árbol de objetivos								
9	Definición de objetivos y metas								
10	Programas y Proyectos para la implementación del PGIRS								
11	Cronograma								
12	Plan financiero								
13	Implementación, Evaluación y Seguimiento								
14	Revisión y actualización PGIRS								

Agradezco de antemano la atención que se sirvan brindar a la presente.

Comedidamente,

Nancy. Rojas Ramirez.

NANCY ROJAS RAMIREZ
C. C. 55.167.772 de Neiva Huila
R.L. Huila servicios SAS